



ORD.: N° 0482 / Todos con fuerza

ANT.: Solicitud de fecha 15.02.2012 de Empresa Publicitaria PUBLIVIA.

MAT.: Da respuesta a solicitud de Renovación de Letrero Publicitario.

TEMUCO, **01 Mar 2012**

**DE : MARCO LEAL RAMOS  
DIRECTOR (S) DE VIALIDAD, REGIÓN DE LA ARAUCANIA.**

**A : SRES. PUBLIVIA S.A.  
JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE LUCO N° 1388 – HUECHURABA, SANTIAGO**

En atención a lo solicitado en su carta del Ant., comunico a Uds. que en conformidad con lo establecido en el Decreto N° 1.319 del 12.09.1977, esta Dirección autoriza hasta el 28.02.2013, la Renovación del Letrero Publicitario, que se individualiza a continuación:

**IDENTIFICACION DE LA INSTALACION**

CODIGO (D.V.)	69A-005
KILOMETRO	634.100
SENTIDO DE TRANSITO	Ascendente (L-D).
REGION	De la Araucanía.
NOMBRE DEL CAMINO	Longitudinal Sur
ROL	S - 5.
NOMBRE DEL PREDIO	Hijuela El Porvenir.
PROPIETARIO	Silvia Valdés Nahuelcura.
TEXTO DEL LETRERO	" CHILEMAT"
PERIODO DE VIGENCIA	Hasta el 28.02.2013.

La Presente Autorización válida sólo para texto y km. Indicado, mientras se mantenga inscripción del avisador caminero ó hasta que se cambie el texto.

Se hace presente que se otorga un plazo de 30 días a contar de la fecha del presente documento para la instalación del letrero Publicitario indicado de lo contrario la autorización quedara sin efecto.

Saluda atentamente a Ud.

**MAURICIO AGUIRRE GALLEGOS  
CONSTRUCTOR CIVIL  
INSPECTOR FISCAL  
DIRECCION DE VIALIDAD  
IX REGION**

MAG/hfr/hfr.

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
- Depto Conservación y Adm. Directa (c.i)
- Subdepartamento de Seguridad Vial Regional
- Oficina de Partes.

N° Proceso : 5557260 /

**MARCO LEAL RAMOS  
CONSTRUCTOR CIVIL  
Director (S) de Vialidad  
Región de la Araucanía**

